

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 27	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
 CONSEJO ACADÉMICO   
 SESIÓN ORDINARIA   
 SESIÓN EXTRAORDINARIA   
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 33 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	01 de julio de 2020	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	<b>Rector</b>
María Isabel González Terreros	<b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>
Fernando Méndez Díaz	<b>Vicerrector Administrativo y Financiero</b>
John Harold Córdoba Aldana	<b>Vicerrector Académico</b>
Mauricio Bautista Ballén	<b>Director Instituto Pedagógico Nacional</b>
Magda Patricia Bogotá Barrera	<b>Decana Facultad de Humanidades</b>
Hugo Daniel Marín Sanabria	<b>Decano Facultad de Ciencia y Tecnología</b>
Narda Dioselina Robayo Fique	<b>Decana Facultad de Educación Física</b>
Martha Leonor Ayala Rengifo	<b>Decana Facultad de Bellas Artes</b>
Faustino Peña Rodríguez	<b>Decano Facultad de Educación</b>
Edgar Orlay Valbuena Ussa	<b>Representante Principal de los Profesores</b>

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
José Luís Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	<b>Representantes Principal y Suplente de los Estudiantes – Pregrado</b>	
	<b>Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado</b>	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 27	

<b>5. Orden del Día:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>SAD – Solicitud de aprobación lista de admitidos de los Programas de Posgrado para el periodo 2020-2.</b></li> <li>2. <b>SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor: Jaime Ibáñez Ibáñez de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201903500119433).</b></li> <li>3. <b>DIE – Solicitud de aprobación prórrogas de estudios para 2020-2 y 2021-1 de los siguientes estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación: Oscar Antonio Peña, Nancy Patricia Jara Gutiérrez, Carlos Hernando Triana Marín, Gabriel Antonio Lara Guzmán, Daniel Arturo Hernández Rodríguez, Lina Andrea Capador Ramírez. (202003780073663)</b></li> <li>4. <b>FED – Solicitud de aprobación continuidad de estudios de posgrado de la estudiante: Luz Marina Solano. Maestría en Educación. (202003050074853).</b></li> <li>5. <b>Solicitud aprobación Acta 15 del 31 de marzo de 2020.</b></li> <li>6. <b>Solicitud aprobación Acta 18 del 22 de abril de 2020.</b></li> </ol>

<b>6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)</b>	
De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de <b>Correo electrónico</b> , mediante la cual se aprobó:	
<b>1. SAD – Solicitud de aprobación lista de admitidos de los Programas de Posgrado para el periodo 2020-2.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro respecto a la aprobación de la lista de admitidos de los Programas de pregrado y posgrado para el periodo 2020-2.	
Que la Subdirección de Admisiones y Registro mediante comunicación electrónica de fecha 30 de junio de 2020, remitió las listas consolidadas de los programas de posgrado y la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental para ser aprobadas por el Consejo Académico y dar cumplimiento al Acuerdo 004.	
Sin observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:	
<b>Decisión:</b>	
<i>El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos de los Programas de Pregrado y Posgrado para el periodo 2020-2 , que se relacionan a continuación:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Licenciatura en Ciencias Sociales Naturales y Educación Ambiental</i></li> <li>• <i>Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación</i></li> <li>• <i>Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación.</i></li> <li>• <i>Maestría en Estudios Sociales.</i></li> <li>• <i>Maestría en Educación.</i></li> <li>• <i>Maestría en Desarrollo Educativo y Social.</i></li> <li>• <i>Especialización en Pedagogía</i></li> <li>• <i>Especialización en Pedagogía (Distancia)</i></li> <li>• <i>Doctorado Interinstitucional en Educación.</i></li> </ul>	
<b>2. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor: Jaime Ibáñez Ibáñez de la Facultad de Ciencia y Tecnología.</b>	<b>Tiempo:</b>

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 27	

<b>(201903500119433).</b>	<b>N/A</b>
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del artículo publicado en revista homologada tipo A1: <i>"Students' Metacognition and Cognitive Style and Their Effect on Cognitive Load and Learning Achievement"</i>, presentado por el profesor <b>Jaime Ibañez Ibañez</b> de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 19 de junio de 2020.</p> <p>La Secretaria General informó que la solicitud se encuentra enmarcada en los Artículos 3 y 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico <i>"Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular"</i>. Indicó que dentro del procedimiento adelantado en el ascenso de categoría de Asociado a Titular para el profesor <b>Jaime Ibañez Ibañez</b>, profesor de planta adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología, se cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Evaluación concepto favorable escrito de la lectura de la productividad académica por los dos pares externos y el interno.</li> <li>b. Acto académico público de sustentación de la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y la comunidad universitaria, del cual se levantó acta con aprobación de fecha 19 de junio de 2020.</li> </ol> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor <b>Jaime Ibañez Ibañez</b> de la Facultad de Ciencia y Tecnología, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular". Para el efecto se expidió el Acuerdo 031 del 03 de julio de 2020 del Consejo Académico.</i></p>	
<p><b>3. DIE – Solicitud de aprobación prórrogas de estudios para 2020-2 y 2021-1 de los siguientes estudiantes: Oscar Antonio Peña, Nancy Patricia Jara Gutiérrez, Carlos Hernando Triana Marín, Gabriel Antonio Lara Guzmán, Daniel Arturo Hernández Rodríguez, Lina Andrea Capador Ramírez, del Doctorado Interinstitucional en Educación. (202003780073663).</b></p>	<p><b>Tiempo:</b> N/A</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre la continuidad de estudios doctorales de los siguientes estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación: Oscar Antonio Peña, Nancy Patricia Jara Gutiérrez, Carlos Hernando Triana Marín, Gabriel Antonio Lara Guzmán, Daniel Arturo Hernández Rodríguez, Lina Andrea Capador Ramírez.</p> <p>Que el Doctorado Interinstitucional en Educación mediante comunicación de fecha 24 de junio de 2020, remitió para consideración del cuerpo colegiado, la solicitud de cuartas prórrogas para los periodos académicos 2020-2 - 2021-1, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE, en sesión virtual del 23 de junio de 2020.</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó la continuidad de estudios doctorales de conformidad con lo establecido en el</i></p>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 27	

<p><i>Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior de los siguientes estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación: (202003780073663).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Oscar Antonio Peña. Cuarta prórroga.</li> <li>· Nancy Patricia Jara Gutiérrez. Cuarta prórroga</li> <li>· Carlos Hernando Triana Marín. Cuarta prórroga</li> <li>· Gabriel Antonio Lara Guzmán. Cuarta prórroga.</li> <li>· Daniel Arturo Hernández Rodríguez. Cuarta prórroga.</li> <li>· Lina Andrea Capador Ramírez. Cuarta prórroga.</li> </ul>	
<p><b>4. FED – Solicitud de aprobación continuidad de estudios de posgrado de la siguiente estudiante: Luz Marina Solano. (202003050074853).</b></p>	<p><b>Tiempo:</b> N/A</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación continuidad de estudios de posgrado de la siguiente estudiante: Luz Marina Solano.</p> <p>Que el Consejo de la Facultad de Educación mediante comunicación de fecha 25 de junio de 2020, informó, que en sesión del 25 de junio de 2020 (Acta 33) avaló la solicitud de continuidad de estudios por un semestre para la estudiante <b>Luz Marina Solano</b> Código 2016287600 de la Maestría en Educación.</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b> <i>El Consejo Académico aprobó la continuidad de estudios de Luz Marina Solano estudiante de la Maestría en Educación de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (202003050074853).</i></p>	
<p><b>5. Solicitud aprobación Acta 15 del 31 de marzo de 2020.</b></p>	<p><b>Tiempo:</b> N/A</p>
<p>Se presentó para aprobación el Acta 15 del 31 de marzo de 2020.</p> <p>Sin observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b> <i>El Consejo Académico aprobó Acta 15 del 31 de marzo de 2020.</i></p>	
<p><b>6. Solicitud aprobación Acta 18 del 22 de abril de 2020.</b></p>	<p><b>Tiempo:</b> N/A</p>
<p>Se presentó para aprobación el Acta 18 del 22 de abril de 2020.</p> <p>Sin observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b> <i>El Consejo Académico aprobó Acta 18 del 22 de abril de 2020.</i></p>	

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 27	

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 33 DEL 01 DE JULIO DE 2020								
No.	Consejero	Cargo	1. SAD – Solicitud de aprobación lista de admitidos de los Programas de Posgrado para el periodo 2020-2.		2.SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor: Jaime Ibáñez Ibáñez de la Facultad de Ciencia y Tecnología.		3. DIE – Solicitud de aprobación prórrogas de estudios para 2020-2 y 2021-1 de los siguientes estudiantes del Doctorado.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X	
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrector Académico	X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana E Facultad de Educación Física	X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X	
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X	
12	José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado.	-	-	-	-	-	-
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 33 DEL 01 DE JULIO DE 2020

No.	Consejero	Cargo	4. FED – Solicitud de aprobación continuidad de estudios de posgrado de la estudiante: Luz Marina Solano. Maestría en Educación.		5. Solicitud aprobación Acta 15 del 31 de marzo de 2020.		6. Solicitud aprobación Acta 18 del 22 de abril de 2020.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	x		-	-	-	-
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrectora Académico	X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrector de Gestión Universitaria	X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana E Facultad de Educación Física	X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	x		x		x	
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X	
12	José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado.	-	-	-	-	-	-
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 7 de 27</b>	

Anexo punto 1: SAD – Solicitud de aprobación lista de admitidos de los Programas de Posgrado para el periodo 2020-2.

30/6/2020

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**RV: POSTULADOS A SER ADMITIDOS POSGRADO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES**

**ARIAS CARMONA GLORIA LILIANA <garias@pedagogica.edu.co>**

Mar 30/06/2020 13:32

**Para:** CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

**CC:** ANDREA YAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>

■ 7 archivos adjuntos (142 KB)

ADMITIDOS MAESTRIA EN TIAE 2020-2.xlsx; ADMITIDOS FED POSGRADO.xlsx; Admitidos Especializacion TIAE 2020-II.xlsx; ADMITIDOS MAESTRIA EN ESTUDIOS SOCIALES.xlsx; ADMITIDOS MAESTRIA EN ESTUDIOS SOCIALES.xlsx; CIENCIAS NATURALES.xlsx; ADMITIDOS DOCTORADO.xlsx;

**Cordial saludo**

Amablemente envío las listas consolidadas de los programas de posgrados y la licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental para ser aprobadas por Consejo Académico y dar cumplimiento al Acuerdo 004.

A continuación se relaciona lo enviado

- Listado Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (25 admitidos)
- Listado Especialización en TIAE (15 admitidos)
- Listado Maestría en TIAE (30 admitidos)
- Listado en Maestría en Estudios Sociales (24 admitidos)
- Listado en Maestría en Educación (43 admitidos)
- Listado Maestría en Desarrollo Educativo y Social (41 admitidos)
- Listado Especialización en Pedagogía (15 admitidos)
- Listado en Especialización Pedagogía Distancia (12 admitidos)
- Listado Doctorado Interinstitucional (31 admitidos)

Quedo atenta a sus comentarios e indicaciones

**Hasta pronto**

Activar Windows

**Gloria Liliana Arias Carmona**  
 Auxiliar Administrativo  
 Subdirección Admisiones y Registro  
 (57-1) 594 1894 Ext. 475  
 Carrera 16ª No 79-08 Edificio Administrativo Primer piso



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido,

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmlNGEYmI1hN2VlThhMThjZgyODk4MwAQAFSYdABBLE3RjKcQyWwTMRg...> 1/2

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 27	

Anexo punto 2: SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular del profesor Jaime Ibáñez Ibáñez de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201903500119433).

	<b>FORMATO</b>	
	<b>EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA</b>	
Código: FOR038GDU	Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 018 de 2002 y Acuerdo 905 de 2003	
Fecha de Aprobación: 28-09-2016	Versión: 02	
Página 1 de 2		

Fecha de recepción material a evaluar

Título del material a evaluar: *Student's Metacognition and Cognitive Style and their Effect on Cognitive Load and Learning Achievement*

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

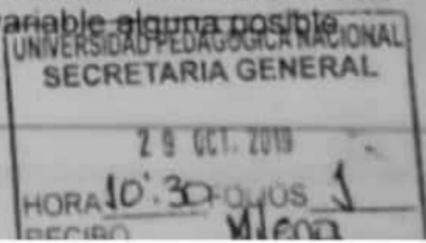
Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

El documento reporta un proceso investigativo que estudia el efecto sobre el logro y la percepción de la carga cognitiva de un andamiaje metacognitivo para el estudio de tres lecciones de lógica en estudiantes de grado once de educación media. El estudio se realiza de manera diferenciada para estudiantes con estilo cognitivo dependiente, intermedio o dependiente de campo. El material tiene la forma de un artículo científico escrito por tres autores. Puesto que esta evaluación tiene repercusiones para el escalafón docente, sugiero indicar la participación de cada uno de los autores en la realización del estudio y la escritura del artículo.

El estudio se encuadra teórica e investigativamente en el campo de las investigaciones sobre ambientes computacionales diseñados para el aprendizaje y factores cognitivos que inciden sobre el mismo. El proceso investigativo se describe de manera clara, si bien habría sido deseable que se ilustrara mejor el cuestionario sobre percepción de la carga cognitiva; por un lado, los detalles de la versión española del cuestionario, por otro, la naturaleza de las preguntas según el tipo de carga cognitiva implicada.

Los resultados se presentan de manera organizada y clara (salvo por un error en la página 150 cognitive scaffolding debe reemplazarse por cognitive style). De igual manera, hay una discusión de los mismos en relación con resultados previos. Se puntualizan estudios afines y se proponen posibles explicaciones para lo encontrado. En este punto surge la pregunta por el contenido escolar manejado durante el estudio: el tema de las lecciones (lógica) y el tipo de conocimiento (¿). ¿Tiene esta variable alguna posible incidencia sobre los resultados?

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.





**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 27

La bibliografía utilizada es pertinente y actual y se utiliza de manera apropiada.

El estudio es sin duda un aporte al campo de la investigación sobre aprendizaje en ambientes computacionales. Desde el punto de vista pedagógico, una pregunta que podría surgir del estudio es la deseabilidad de que los temas sean percibidos como más fáciles (con menos carga cognitiva) como requisito para el aprendizaje.

De acuerdo a su evaluación responda:

*¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?*

SI  \_\_\_\_\_

NO  \_\_\_\_\_

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador ANGELA CAMARGO URIBE

Institución a la que pertenece el evaluador UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Correo electrónico [acamargo@pedagogica.edu.co](mailto:acamargo@pedagogica.edu.co)

Teléfono fijo 3457053 Celular 3157861400

Firma

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 27	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA</b> <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
Código: FOR038GDU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 28-09-2016	Página 1 de 2	

Fecha de recepción material a evaluar

25	02	2020
----	----	------

Título del material a evaluar: *Students' Metacognition and Cognitive Style and Their Effect on Cognitive Load and Learning Achievement*

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del artículo (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios).*

1. Desarrollo del tema.  
*El artículo presenta un desarrollo adecuado de los temas: estilo cognitivo en la dimensión dependencia independencia de campo, teoría de carga cognitiva y andamiaje metacognitivo. Los temas de investigación son presentados de forma profunda y por medio de referentes conceptuales actuales.*
2. Calidad académica intrínseca del artículo (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)  
*El artículo presenta una altísima calidad académica, lo cual se evidencia en el desarrollo conceptual, la importancia de los hallazgos en el ámbito de investigación sobre metacognición. Adicionalmente, la propuesta tecnológica favorece los aprendizajes en el área de la filosofía. De igual manera, sobresale la revista donde fue publicado "Educational Technology and Society" que distingue el ámbito académico por los aportes de las investigaciones publicadas, también se destaca que corresponde a una revista Scopus Q1.*
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.  
*El estilo cognitivo y la metacognición corresponden a temas que en la actualidad impactan el escenario educativo por sus valiosos aportes al mejoramiento del logro del aprendizaje, en este sentido, la investigación que presenta el artículo sobresale por la rigurosidad en el diseño metodológico, el tratamiento de los datos estadísticos, los hallazgos en el áreas de las TIC aplicadas a la educación, las conclusiones y recomendaciones derivadas del proceso investigativo.*

Act  
Ve a

4. Fuentes de información adecuada y pertinente.

*Otro de los aspectos sobresalientes del artículo son las 50 referencias de orden internacional que se citan en la obra, la revisión de referentes conceptuales es actual y permite argumentar los resultados del estudio. Los autores referenciados son reconocidos en el escenario de las TIC y el desarrollo de procesos metacognitivos el aprendizaje.*

5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

*Los aportes del estudio propuesto a la pedagogía son relevantes desde el punto de vista de la propuesta educativa para la enseñanza de la filosofía por medio de andamiajes metacognitivos. Por otro lado, las TIC favorecen de los resultados del estudio, pues nuevamente se verifica la efectividad de éstas en los procesos de aprendizaje. Finalmente, considero que el artículo presenta evidencia de los altos estándares de investigación educativa que se dan en la UPN, por lo cual felicito a los autores de la propuesta.*

De acuerdo a su evaluación responda:

*¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?*

SI

NO

Gracias por su aporte y colaboración.

**Nombre del evaluador: ADRIANA PATRICIA HUERTAS BUSTOS**

**Institución a la que pertenece el evaluador: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**Correo electrónico: [adripahb@gmail.com](mailto:adripahb@gmail.com)**

**Teléfono fijo: 2322151 Celular: 317 402 95 74**



Firma

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 27

	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA</b> <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>
Código: FOR038GDU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 28-09-2016	Página 1 de 1

Fecha de recepción material a evaluar

Título del material a evaluar: Students' metacognition and cognitive style and their effect on cognitive load and learning achievement

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: *(Agregue tantos espacios como considere necesarios)*.

El artículo hace un aporte fundamental al mejoramiento de la educación colombiana, dando cuenta de procesos de investigación rigurosos, desde el andamiaje meta cognitivo y los estilos cognitivos de aprendizaje en el sistema de educación público Colombiano, que justamente es donde mayores necesidades existen por el mejoramiento de la calidad educativa; se evidencia el carácter inédito de la obra basada en una rigurosa coherencia y cohesión interna.

El tema fue abordado de manera clara y profunda, demuestra una minuciosa y amplia revisión al corpus teórico (Autores consolidados en cada una de las unidades de análisis), presenta una muy buena consolidación del estado del arte, basado en los antecedentes revisados desde bases de datos consolidadas científicamente.

Se evidencia la aplicación de una metodología rigurosa en el desarrollo de la investigación, fundamentada en cada una de las etapas desarrolladas en el cuasi experimentó desde un enfoque cuantitativo. La investigación que divulga el artículo genera alto impacto en la educación colombiana, dado el uso de innovaciones educativas que promueven el mejoramiento de proceso de formación con la mediación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en este caso el entorno hipermedial. La investigación hace un aporte significativo a la innovación en proceso de formación que las juventudes colombianas exigen hoy por hoy, para poder satisfacer y motivar a discentes desde nuevos escenarios de aprendizaje del país y Latinoamérica.

De acuerdo a su evaluación responda:

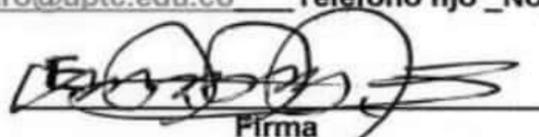
*¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?*

SI  \_\_\_\_\_

NO  \_\_\_\_\_

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador: **Edgar Orlando Caro, PhD.**  
 Institución a la que pertenece el evaluador: **Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.**  
 Correo electrónico: **edgar.caro@uptc.edu.co** Teléfono fijo \_No\_ Celular **3006543469**

  
Firma

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA HOMOLOGADA TIPO A1

*"Students' Metacognition and Cognitive Style and Their Effect on Cognitive Load and Learning Achievement"*

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE  
JAIME IBAÑEZ IBAÑEZ

FECHA: 19 de junio de 2020  
LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

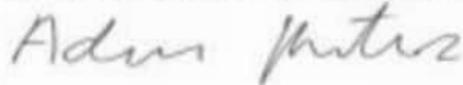
Siendo las dos 2:00 de la tarde del 19 de junio de 2020, con la presencia de la Doctora **Adriana Patricia Huertas Bustos** de la Universidad Militar Nueva Granada, el Doctor **Edgar Orlando Caro Caro** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Doctora **Ángela Camargo Uribe** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del artículo publicado en revista homologada tipo A1: *"Students' Metacognition and Cognitive Style and Their Effect on Cognitive Load and Learning Achievement"* y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor **Jaime Ibañez Ibañez** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor **Jaime Ibañez Ibañez** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora **Adriana Patricia Huertas Bustos**, el concepto global es: **Favorable**  
Doctor **Edgar Orlando Caro Caro**, el concepto global es: **Favorable**  
Doctora **Ángela Camargo Uribe**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Jaime Ibañez Ibañez**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:



**Adriana Patricia Huertas Bustos**  
Evaluadora Externa  
Universidad Militar Nueva Granada

**Edgar Orlando Caro Caro**  
Evaluador Externo  
Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**Ángela Camargo Uribe**  
Evaluadora Interna  
Universidad Pedagógica Nacional

**Gina Paola Zambrano Ramirez**  
Secretaria General  
Universidad Pedagógica Nacional

A  
VE

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 27



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA HOMOLOGADA TIPO A1**

***"Students' Metacognition and Cognitive Style and Their Effect on Cognitive Load and Learning Achievement"***

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE JAIME IBAÑEZ IBAÑEZ**

**FECHA:** 19 de junio de 2020  
**LUGAR:** Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 19 de junio de 2020, con la presencia de la Doctora **Adriana Patricia Huertas Bustos** de la Universidad Militar Nueva Granada, el Doctor **Edgar Orlando Caro Caro** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Doctora **Ángela Camargo Uribe** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del artículo publicado en revista homologada tipo A1: ***"Students' Metacognition and Cognitive Style and Their Effect on Cognitive Load and Learning Achievement"*** y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor **Jaime Ibañez Ibañez** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, *por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.*

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor **Jaime Ibañez Ibañez** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora **Adriana Patricia Huertas Bustos**, el concepto global es: **Favorable**  
 Doctor **Edgar Orlando Caro Caro**, el concepto global es: **Favorable**  
 Doctora **Ángela Camargo Uribe**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Jaime Ibañez Ibañez**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

**Adriana Patricia Huertas Bustos**  
 Evaluadora Externa  
 Universidad Militar Nueva Granada



**Edgar Orlando Caro Caro**  
 Evaluador Externo  
 Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**Ángela Camargo Uribe**  
 Evaluadora Interna  
 Universidad Pedagógica Nacional

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
 Secretaria General  
 Universidad Pedagógica Nacional

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 27

	<p><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i></p> <p style="text-align: center;"><b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <b>SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA HOMOLOGADA TIPO A1</b> <b>"Students' Metacognition and Cognitive Style and Their Effect on Cognitive Load and Learning Achievement"</b> <b>PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE JAIME IBAÑEZ IBAÑEZ</b></p> <p><b>FECHA:</b> 19 de junio de 2020 <b>LUGAR:</b> Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>Siendo las dos 2:00 de la tarde del 19 de junio de 2020, con la presencia de la Doctora <b>Adriana Patricia Huertas Bustos</b> de la Universidad Militar Nueva Granada, el Doctor <b>Edgar Orlando Caro Caro</b> de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Doctora <b>Ángela Camargo Uribe</b> de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del artículo publicado en revista homologada tipo A1: <b>"Students' Metacognition and Cognitive Style and Their Effect on Cognitive Load and Learning Achievement"</b> y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor <b>Jaime Ibañez Ibañez</b> de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, <i>por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.</i></p> <p>Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor <b>Jaime Ibañez Ibañez</b> quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:</p> <p>Doctora <b>Adriana Patricia Huertas Bustos</b>, el concepto global es: <b>Favorable</b>  Doctor <b>Edgar Orlando Caro Caro</b>, el concepto global es: <b>Favorable</b>  Doctora <b>Ángela Camargo Uribe</b>, el concepto global es: <b>Favorable</b></p> <p>Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor <b>Jaime Ibañez Ibañez</b>.</p> <p>En constancia, firman quienes participaron en el acto:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;"> <p><b>Adriana Patricia Huertas Bustos</b> Evaluadora Externa Universidad Militar Nueva Granada</p> </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;"> <p><b>Edgar Orlando Caro Caro</b> Evaluador Externo Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia</p> </td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;"> <p> <b>Ángela Camargo Uribe</b> Evaluadora Interna Universidad Pedagógica Nacional</p> </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: top;"> <p><b>Gina Paola Zambrano Ramírez</b> Secretaria General Universidad Pedagógica Nacional</p> </td> </tr> </table>	<p><b>Adriana Patricia Huertas Bustos</b> Evaluadora Externa Universidad Militar Nueva Granada</p>	<p><b>Edgar Orlando Caro Caro</b> Evaluador Externo Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia</p>	<p> <b>Ángela Camargo Uribe</b> Evaluadora Interna Universidad Pedagógica Nacional</p>	<p><b>Gina Paola Zambrano Ramírez</b> Secretaria General Universidad Pedagógica Nacional</p>
<p><b>Adriana Patricia Huertas Bustos</b> Evaluadora Externa Universidad Militar Nueva Granada</p>	<p><b>Edgar Orlando Caro Caro</b> Evaluador Externo Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia</p>				
<p> <b>Ángela Camargo Uribe</b> Evaluadora Interna Universidad Pedagógica Nacional</p>	<p><b>Gina Paola Zambrano Ramírez</b> Secretaria General Universidad Pedagógica Nacional</p>				

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 27



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
Educadora de educadores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA HOMOLOGADA TIPO A1**

***"Students' Metacognition and Cognitive Style and Their Effect on Cognitive Load and Learning Achievement"***

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE JAIME IBAÑEZ IBAÑEZ**

**FECHA:** 19 de junio de 2020  
**LUGAR:** Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 19 de junio de 2020, con la presencia de la Doctora **Adriana Patricia Huertas Bustos** de la Universidad Militar Nueva Granada, el Doctor **Edgar Orlando Caro Caro** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Doctora **Ángela Camargo Uribe** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del artículo publicado en revista homologada tipo A1: ***"Students' Metacognition and Cognitive Style and Their Effect on Cognitive Load and Learning Achievement"*** y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor **Jaime Ibañez Ibañez** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor **Jaime Ibañez Ibañez** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora **Adriana Patricia Huertas Bustos**, el concepto global es: **Favorable**  
Doctor **Edgar Orlando Caro Caro**, el concepto global es: **Favorable**  
Doctora **Ángela Camargo Uribe**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Jaime Ibañez Ibañez**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

**Adriana Patricia Huertas Bustos**  
Evaluadora Externa  
Universidad Militar Nueva Granada

**Edgar Orlando Caro Caro**  
Evaluador Externo  
Universidad de Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**Ángela Camargo Uribe**  
Evaluadora Interna  
Universidad Pedagógica Nacional

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General  
Universidad Pedagógica Nacional

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 27	

Anexo punto 3: DIE – Solicitud de aprobación prórrogas de estudios para 2020-2 y 2021-1 de los siguientes estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación. (202003780073663).



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DED-378  
**FECHA:** Miércoles, 24 de junio de 2020  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Aval cuartas prórrogas de estudios doctorales 2020-2 - 2021-1, Doctorado Interinstitucional en Educación.

Respetados Consejeros,

En relación con el asunto de esta comunicación, remito para su información y fines pertinentes las cuartas prórrogas para los periodos académicos 2020-2 - 2021-1, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE, en sesión virtual del 23 de junio de 2020:

No.	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECTOR DE TESIS	PRÓRROGA
1	2010199009	Oscar Antonio Peña	Dr. Pedro Nel Zapata	<b>CUARTA</b>
2	2012199013	Nancy Patricia Jara Gutiérrez	Dr. Pedro Nel Zapata	
3	2013299028	Carlos Hernando Triana Marín	Dr. Jorge Posada	
4	2014199003	Gabriel Antonio Lara Guzmán	Dra. Sandra Guido	
5	2012299006	Daniel Arturo Hernández Rodríguez	Dr. Guillermo Bustamante	
6	2013299013	Lina Andrea Capador Ramírez	Dra. Carolina Merchán	

Para efectos del caso, anexo copia de las solicitudes de prórroga de cada doctorando.

Atentamente,

**AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN**  
 Coordinador DIE - UPN

Seis (6) solicitudes de prórroga.  
 Elaboró: DED-378/Yalenny C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-06-24  
 No. de Radicado: 202003780073663



Reciban un cordial saludo

Por medio de la presente, les solicito comedidamente su aval para una nueva prórroga (cuarta) de mis estudios de doctorado. Mi tesis ya fue debidamente aprobada por los jurados Libia Stella Niño, Myriam Zapata y Ángela Cárdenas, me resta hacer los respectivos ajustes y hacer la sustentación pública. Agradezco de antemano su comprensión y colaboración.

Atentamente



Acti  
Ve a:

---

Bogotá, JUNIO 17 de 2020

Doctor  
**MAXIMILIANO PRADA DUSAN**  
Coordinador  
Comité Académico de Doctorado en Educación CADE  
Universidad Pedagógica Nacional

**Ref. Solicitud segunda prórroga de estudios de doctorado Nancy Patricia Jara Gutierrez**

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar muy respetuosamente, la cuarta prórroga de estudios de doctorado por un semestre más, correspondiente al periodo 2020-1, con el fin de poder sustentar la tesis doctoral, del Énfasis de Educación en Ciencias. A la fecha, el único requisito académico que tengo pendiente para poderme graduar es la sustentación de tesis.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,



Act  
Ve a:

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 27	

**Doctorado Interinstitucional en Educación**

Universidad Pedagógica Nacional

Referencia: Prórroga de estudios

Cordial saludo

Yo Carlos Hernando Triana Marín, estudiante del Doctorado, con cédula de ciudadanía no. **79316594** y con el código **2013299028**, solicito a ustedes una cuarta prórroga de estudios para poder culminar los trámites y requisitos exigidos para la graduación.

Atentamente

Carlos Hernando Triana Marín

Doctorando UPN

Ac  
Ve

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 27	

Bogotá. Junio 17 de 2020

**SEÑORES**  
**CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO EN Educación –CADE**  
**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**Ciudad**

**ASUNTO: Solicitud cuarta prórroga estudios doctorales 2020-2 y 2021-1**  
**Estudiante: Gabriel Antonio Lara Guzmán**  
**Código 2014199003**

Respetados miembros del Consejo cordial saludo, en atención a la comunicación enviada, solicito me sea aprobada la cuarta prórroga estudios doctorales 2020-2 y 2021-1, con el fin de culminar mis estudios doctorales.

La solicitud la hago teniendo en cuenta que estoy en la fase final de la construcción de mi tesis doctoral y requiero de ese tiempo para hacer la última parte del análisis de resultados y la presentación del documento final.

Esta solicitud la hago, con la aprobación de mi directora de tesis la doctora Sandra Guido Guevara quien está al tanto de mi situación académica.

AC  
Ve z

Agradezco el buen curso que den a la presente,

Atentamente

  
**Gabriel Antonio Lara Guzmán**  
**Estudiante del doctorado**  
**cc.79042919**

Ⓢ

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 21 de 27</b>

19/6/2020 Correo: EDWIN GIOVANNY PINEROS BOHORQUEZ - Outlook

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

**RV: SOLICITUD RECIBIR POR ORFEO: Solicitud prórroga**

Cordial saludo,

Por indicación del Dr. Maximiliano Prada, atentamente se solicita recibir por el aplicativo ORFEO el correo inmediatamente anterior.

Agradezco su atención.

Atentamente,

**Yalenny Castro.**  
 Doctorado Interinstitucional en Educación  
 Universidad Pedagógica Nacional  
 Cll 72 # 11 86  
 (57-1) 594 1894 Ext. 627 - 644  
 Bogotá



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser lida por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borrar su contenido de cualquier computadora en la que recibió.

AVISO LEGAL:  
 Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

AVISO LEGAL:  
 Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

---

**De:** DANIEL HERNANDEZ <danielmtriaesp@gmail.com>  
**Enviado:** viernes, 19 de junio de 2020 16:49  
**Para:** DOCTORADO UPN <doctorado@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** Solicitud prórroga

BOGOTÁ, D.C, junio 19 de 2020

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN (DIE-UPN)

Apreciados Señores

Yo, DANIEL ARTURO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, con Código 2012299006, enterado de la necesidad de SOLICITAR PRÓRROGA para culminar mis estudios doctorales en los periodos 2020-II y 2021-I, envío la presente solicitud por este medio virtual.

Sin otro particular  
 Quedo a Ustedes profundamente agradecido

DANIEL ARTURO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
 CC 19205866

 <https://outlook.office365.com/mail/deeplink?version=2020061402.02&popout2=1>

1/1



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 27

Bogotá D. C. 28 de mayo de 2020

Doctorado Inter-Institucional en Educación  
Universidad Pedagógica Nacional — UPN

Cordial Saludo

De manera cordial se presenta solicitud de cuarta (4ª) prórroga para la culminación de estudios de Doctorado Inter-Institucional en Educación, de la candidata a doctora Lina Andrea Capador Ramírez, código 2013299013

Esta solicitud de 4ª prórroga tiene como justificación realizar los ajustes al documento final de tesis y sustentación.

Atentamente,

Doctora CAROLINA MERCHÁN PRICE  
Directora de Tesis

Lina Andrea Capador Ramírez  
Candidata a doctora.

Ac  
Ve z

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 23 de 27</b>	

25/6/2020

Correo: DOCTORADO UPN - Outlook

**RE: Memorando para revisión y autorización de envío - Doctorado Interinstitucional en Educación**

PRADA DUSSAN AUGUSTO MAXIMILIANO <aprada@pedagogica.edu.co>

Mié 24/06/2020 17:04

Para: DOCTORADO UPN <doctorado@pedagogica.edu.co>

Avalado

Dr. Maximiliano Prada Dussán  
 Universidad Pedagógica Nacional  
 Calle 72 # 11 - 86.  
 Tel. (57 1) 594 1894 ext. 626  
 Bogotá, Colombia

De: DOCTORADO UPN <doctorado@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 24 de junio de 2020 16:37

Para: PRADA DUSSAN AUGUSTO MAXIMILIANO <aprada@pedagogica.edu.co>

Asunto: Memorando para revisión y autorización de envío - Doctorado Interinstitucional en Educación



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

*Juntos, por una mejor educación*

Cordial saludo

De conformidad con lo informado, por medio de nota comunicante, en relación a las disposiciones adoptadas para tramitar las solicitudes internas y externas a través del aplicativo ORFEO, atentamente adjunto para su revisión y autorización de envío el memorando dirigido al Consejo Académico para que sean consideradas las cuartas prórrogas doctorales para el 2020-2 - 2021-1 (**Anexo\_1**) y su respectivo anexo (**Anexo\_A**).

Atentamente,

Yalenny Castro.

**Doctorado Interinstitucional en Educación**  
 Universidad Pedagógica Nacional  
 ► Cll 72 # 11 86  
 (57-1) 594 1894 Ext. 627 - 644  
 Bogotá

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADgyYTBhYzc2LTM5OGItNDI0Yi1hZGEzLTRI0DU3NjZIMDgxNQAAIXIT%2Bbj%2FP1MiXac9IBybpk%...> 1/2

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 27	

Anexo punto 4: FED – Solicitud de aprobación continuidad de estudios de posgrado de la siguiente estudiante: **Luz Marina Solano. Maestría en Educación. (202003050074853).**



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Jueves, 25 de junio de 2020  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud de Continuidad de estudios Extraordinaria

Cordial saludo. Para los fines correspondientes informo que el Consejo de Facultad, en sesión del 25 de junio de 2020 (Acta 33) avaló la solicitud de continuidad de estudios por un semestre para la **estudiante Luz Marina Solano** (Código 2016287600) a la Maestría en Educación.

Este aval obedece a dos razones fundamentales:

1. La estudiante sólo está pendiente de ajustes a la tesis, según observaciones de los jurados; y con Vo.Bo. del asesor sólo requiere de un semestre adicional.
2. La extemporaneidad de la solicitud equivale a un error involuntario por parte del Departamento al transmitirle información de este proceso a la estudiante; el Departamento le informó que podía realizar la solicitud antes del 19 de junio, interpretando que la condición de estudiante estaría activa hasta la fecha de ajuste de notas. Por esto, la estudiante radica la solicitud el 18 de junio. Luego se comprende que la calidad de estudiante se mantiene hasta la finalización de clases, que según el Acuerdo 004 de 2020 fue el 06 de junio. Por ello, no se podía negar el trámite por cuanto fue una equivocación generada por el Dpto.

Act  
Ve z

A continuación se presenta una síntesis del historial académico de la estudiante:

Ingresó	Último Semestre	Semestres Cursados	Concepto DPG
2016-2	2020-1	8	Avala, acta 23

Atentamente,

**SANDRA DURÁN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación

Anexo: solicitud estudiante  
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-06-25  
No. de Radicado: 202003050074853



	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 27



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSGRADO**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DPG - 312  
**FECHA:** Jueves, 25 de junio de 2020  
**PARA:** Profesora **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPE**  
Decana Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Prórroga de estudio de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetados profesores

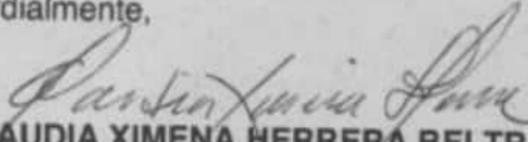
De manera atenta me permito remitir una (1) solicitud de prórroga de la señora Luz María Solano, código 2016287600 estudiante de la Maestría en Educación, quien a la fecha ya entregó su proyecto de investigación y se encuentra en aprobación por parte de los jurados y es necesario un semestre más para la realización de los ajustes sugeridos por los mismos finalizando la sustentación.

Los miembros del Consejo de Departamento consideran que es posible avalar la prórroga teniendo en cuenta que es la última oportunidad con la que cuenta la estudiante para culminar su proceso formativo.

En una respuesta anterior se le sugirió solicitar prórroga, sin embargo, la condición de estudiante había finalizado el 6 de junio, por lo que la gestión estaba por fuera del calendario.

Dicha solicitud se remite para ser considerada en el próximo Consejo de Facultad, la cual fue avalada en Consejo de Departamento No. 23 del 25 de junio de 2020.

Cordialmente,

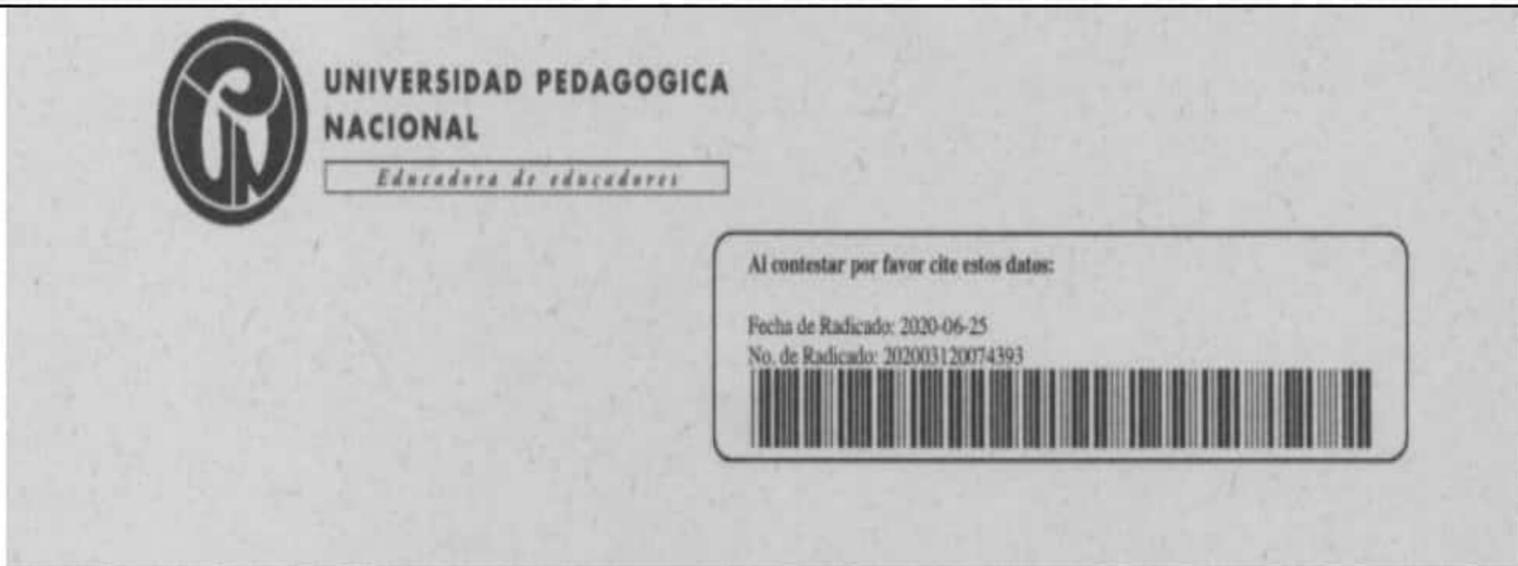


**CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN**  
Directora Departamento de Posgrado

Dos (2) Solicitud  
Elaboró: DEPARTAMENTO DE POSTGRADO/LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ

1

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 26 de 27	



San Francisco, 18 de junio de 2020

Señores:

Consejo del Departamento de Posgrado

Universidad Pedagógica Nacional

Ciudad

Cordial saludo,

La presente es con el fin de solicitar de manera muy atenta que sea aprobada una prórroga en el cronograma de actividades del proyecto de investigación titulado **Las interacciones comunicativas entre docentes y estudiantes en la construcción de la identidad de los sujetos del grado 5º del colegio eucarístico campestre Subachoque**, propuesto mi, en el marco de mis estudios posgraduales en la Maestría en Educación.

El proyecto se encuentra en la actualidad en aprobación por jurados y es necesario hacer unos ajustes para la consolidación del documento. Esta prórroga es solicitada por un semestre a partir de la fecha ya que según el cronograma propuesto para el programa actualmente se cumple el tope máximo de permanencia.

En espera de una respuesta positiva, agradezco la atención prestada.



**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 27

Atentamente,

Luz María Solano López

CC.35531304 Facatativá

Código: 2016287600

Correo: luzmasolop@hotmail.com

Dirección: Autopista Medellín Km 26 San Francisco Cundinamarca.

Vo. Bo

Gabriel Lara Guzmán

Asesor del Proyecto

**8. Compromisos:** (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

**9. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A)

N/A
-----

**10. Firmas:**

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.